



Requisitos para Registro por Primera Vez año 2025

TERCEROS

Estos son los documentos que debes adjuntar en nuestro
Portal Autogestión:

- 1** Certificado de Existencia y Representación Legal (Cámara de Comercio) renovada por el año en curso, con fecha de expedición no mayor a 30 días calendario.
- 2** RUT (Fecha de impresión del formulario no mayor a 2 meses)
- 3** Personas Nacionales: RUT y/o Copia Cédula de Ciudadanía
- 4** Documento firmado por el Representante Legal o quien haga las veces, en el cual se identifiquen los funcionarios vinculados y activos en la Organización y que cuenten con usuario del Portal negocios, quienes en el ejercicio de sus funciones interactúan con la Sociedad Portuaria Regional Buenaventura, relacionando: Ítem, número de documento de identificación, nombres y apellidos completos, cargo que desempeña y correo electrónico corporativo. **
- 5** Documento firmado por el representante legal del interventor de la entidad contratante, donde se indique el NIT, razón social, actividades a realizar y periodo contratado, con fecha de expedición no mayor a 30 días calendario.

Notas aclaratorias

** Para el Documento donde se relacionan funcionarios tener en cuenta:
Actualización: Relacionar usuario de ingreso a los sistemas de SPB.

ITEM	NOMBRES	APELLIDOS	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CARGO	CORREO ELECTRONICO	USUARIO Portal de Negocios
1						
2						
3						